



**PARTIDO UNION GUANACASTECA
INFORME DE AUDITORIA
Periodo: Junio 2022**

Celular 8333-1111, Puntarenas 2663-1010, Alajuela 2433-6305

Email info@hmconsultingcr.com / Web www.hmconsultingcr.com

23 0008

Liberia, 02 de enero del 2023.

Señores
Departamento Financiamiento
Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones

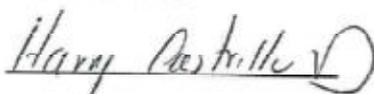
Estimados señores

Asunto: Contribuciones y donaciones periodos 01 de julio 2020 al 30 de junio 2021 y del periodo 01 de julio 2021 al 30 de junio 2022.

El suscrito Harry Castrillo Duarte cédula 502960204 en calidad de Tesorero Propietario del Partido Unión Guanacasteca, por medio de la presente les informo que durante los periodos 01 de julio 2020 al 30 de junio 2021 y del periodo 01 de julio 2021 al 30 de junio 2022. No se recibió ningún tipo de contribución ni donación al Partido Unión Guanacasteca.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente



Harry Castrillo Duarte

cédula 502960204

Tesorero



Héctor Miranda Cálix

Cédula 203720930

presidente

Liberia, 27 de octubre del 2022.

PUG-020 -2022

Licda. Guiselle Valverde Calderón.
Departamento Financiamiento
Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones.

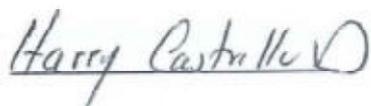
Asunto: entrega de informe de auditoría.

Estimada Licenciada.

Se adjunta auditoría financiera del periodo del 01 de julio 01 de julio 2021 al 30 junio 2022, realizada por el licenciado Harold A. Hernández Castro CPA del Partido Unión Guanacasteca.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Cordialmente



Harry Castrillo Duarte.

Ced.5296204

Tesorero.

Alajuela, 25 de Noviembre del 2021

Señores
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos

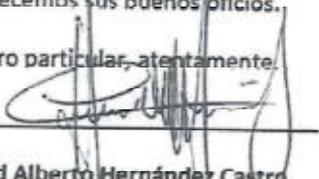
**ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE JUNIO 2021 e
CERTIFICACIONES TRIMESTRALES DE ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES 2021 Y OCTUBRE
2021**

Estimados, reciban cordial saludo en nombre del **Partido Unión Guanacasteca**, por este medio procedemos a presentar en debido tiempo y forma el Informe de Auditoría Independiente anual con cierre al 30 de Junio 2021, las certificaciones trimestrales de estados financieros para los trimestres I, II y III del año 2021 así como la certificación de estados financieros al 31 de Octubre del 2021 para lo cual declaramos lo siguiente y adjuntamos a la presente lo que corresponda:

1. Informe de Auditoría Independiente al 30 de Junio 2021. (Folios 1-16)
2. Certificación de Estados Financieros Trimestre I (Con cierre al 31 de Marzo 2021) (Folios 17-32)
3. Certificación de Estados Financieros Trimestre II (Con cierre al 30 de Junio 2021) (Folios 33-48)
4. Certificación de Estados Financieros Trimestre III (Con cierre al 30 de Septiembre 2021) (Folios 49-62)
5. Certificación de Estados Financieros con cierre al 31 de Octubre 2021 (Folios 63-77).
6. Estados Financieros del Partido emitidos por CPI (Folios 78-122)

Conforme con lo anterior, les agradecemos se sirvan acusar de recibido al pie de la presente y les agradecemos sus buenos oficios.

Sin otro particular, atentamente,


Harold Alberto Hernández Castro
Contador Público Autorizado – Auditor
Partido Unión Guanacasteca
Email: hhernandez@hmconsultingcr.com

**INFORME SOBRE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE**

**Al Comité Político del Partido Unión Guanacasteca
Presente**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Partido Unión Guanacasteca, los cuales comprenden el estado de posición financiera al 30 de junio de 2022 y su comparativo del 2021, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas de Revelación a los Estados Financieros que son relativos a los doce meses correspondientes al periodo en el ejercicio financiero finalizado en junio 2022, así como su comparativo para el año terminado en junio del 2021, además de un resumen de las políticas contables significativas, las notas explicativas a los estados financieros y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del partido se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, reflejando la situación financiera del Partido Unión Guanacasteca al 30 de junio de 2022, su desempeño financiero para el año terminado en esa fecha y su comparativo con el periodo anterior 2021, cumpliendo con el marco base de preparación y elaboración contable de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las regulaciones específicas del Reglamento de sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones de la República de Costa Rica.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y el Código de Ética para Contadores Públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base suficiente, razonable y adecuada para nuestra opinión. Una Auditoría incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de las estimaciones

significativas hechas por el Comité Político, así como una evaluación global de la presentación de los Estados Financieros de acuerdo a la Normativa establecida en el Código Electoral y el Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, indicado anteriormente.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Partido Unión Guanacasteca, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Partido Unión Guanacasteca.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y



obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

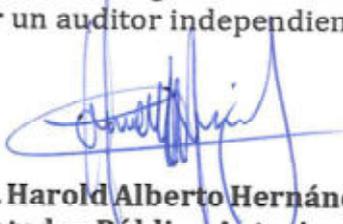
Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Partido Unión Guanacasteca para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser una organización en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la entidad o actividades comerciales para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Partido Unión Guanacasteca con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio encargado de la auditoria que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es el Lic. Harold Alberto Hernández Castro.



Lic. Harold Alberto Hernández Castro
Contador Público Autorizado Miembro N° 5589
Póliza de Fidelidad N°0116 FIG 007-Vence el 30 de setiembre del 2023
Cancelado en el original timbre de la Ley N° 6663, art. 8

27 de octubre del 2022





Partido Unión Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estado de Situación Financiera al final del ejercicio
Al 30 de junio de 2022
en colones

	Nota	30-jun-22	30-jun-21
Activos			
Activos Corrientes			
Caja y Bancos			
Cuenta Banco Popular colones # 2471	1	172 999	14 941
Caja Chica	1	15 867	15 867
Tarjetas de Débito		-	-
Total Caja y Bancos		188 866	30 808
TOTAL ACTIVOS		188 866	30 808
Pasivos y patrimonio			
Pasivos circulantes			
Efectos por pagar	2	11 378 671	21 128 671
Cuentas por pagar	2	94 265 499	88 976 166
Total pasivos circulantes		105 644 170	110 104 837
Patrimonio			
Donaciones	3		-
Campañas Anteriores		450 000	450 000
Campaña Actual			-
Superávit (Pérdida) Campañas Anteriores	4	(110 524 029)	(101 004 933)
Superávit (Pérdida) Campaña Actual	4	4 618 725	(9 519 096)
Ajuste a periodos anteriores		-	-
Total patrimonio		(105 455 303)	(110 074 029)
Total pasivos y patrimonio		188 866	30 808

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Partido Unión Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estado del Resultado global del ejercicio
Al 30 de junio de 2022
en Colones

	<u>Nota</u>	<u>30-jun-22</u>	<u>30-jun-21</u>
Ingresos			
Colocación de Bonos	5	70 000 000,00	
Financiamiento Estatal	5	21 138 005,53	
Intereses Percibidos	5	15 025,00	1 656
Total Ingresos Financieros		91 153 030,53	1 656,00
Total Ingresos		91 153 030,53	1 656,00
Gastos de operación:			
90-0700 Servicios Especiales	6	24 300 000	
90-1400 Honorarios profesional	6	6 465 386	5 004 999
90-2100 Descuento sobre bonos	6	10 500 000	
90-2200 Comisiones pagadas	6	114 729	15 753
90-2300 Intereses Pagados	6		-
90-2500 Arrendamientos	6	35 200 000	4 500 000
90-2600 Combustibles	6	-	-
90-3300 Integración y Func. Com	6	-	-
90-3500 Signos Externos	6	6 501 950	-
91-0800 Vallas	6	3 452 240	-
Total gastos de operación		86 534 306	9 520 752
Utilidad en operación		4 618 725	(9 519 096)
Otros Ingresos (Gastos)			
Otros (gastos), neto		-	-
Utilidad neta		4 618 725	(9 519 096)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Partido Unión Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estados de Flujos de Efectivo del ejercicio
Al 30 de junio de 2022
en Colones

	<u>30-jun-22</u>	<u>30-jun-21</u>
Fuentes (usos) de efectivo:		
Actividades operacionales:		
Resultados del Periodo	4 618 725	(9 519 096)
Ajustes Netos Superávit Periodos Anteriores		
Depreciación		
Amortización de otros activos		
Acumulación para prestaciones legales	-	-
Efectivo neto provisto por las operaciones	<u>4 618 725</u>	<u>(9 519 096)</u>
Efectivo provisto por (usado para) cambios en:		
Cuentas por cobrar		
Efectos por pagar	9 750 000	8 603 671
Cuentas por pagar	(5 289 333)	920 078
Gastos acumulados por pagar		
Retenciones por pagar		
Otros Activos		
Efectivo neto usado en actividades operacionales	<u>(4 460 667)</u>	<u>9 523 749</u>
Actividades de inversión:		
Aumento en Gastos Diferidos	-	-
Dismutación en Activos PPE	-	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>-</u>	<u>-</u>
Actividades de financiamiento:		
Donaciones del Periodo		
Efectos por pagar	-	-
Efectivo usado en actividades de financiamiento	<u>-</u>	<u>-</u>
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes	<u>158 058</u>	<u>4 653</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	30 808	26 155
Efectivo y equivalentes al final del año	<u><u>188 866</u></u>	<u><u>30 808</u></u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Partido Unión Guanacasteca
Cédula jurídica 3-110-746153
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio
Al 30 de junio de 2022
en Colones

	Donaciones	Superhabit o Perdida Actual	Resultados de Periodos Anteriores	Patrimonio Actual
Saldos al 30 de Junio del 2021	450 000		(110 524 029)	(110 074 029)
Donaciones Recibidas				-
Resultados de Campañas anteriores				-
Utilidad (Pérdida) del Periodo		4 618 725		4 618 725
Saldos al 30 de Junio del 2022	450 000	4 618 725	(110 524 029)	(105 455 303)

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA
Cédula Jurídica: 3-110-746153
Notas a los Estados Financieros
Al 30 de junio de 2022
Cifras representadas en colones

1. Naturaleza de las operaciones

El PARTIDO UNIÓN GUANACASTECA, cédula jurídica número 3110746153, fue constituido en Liberia Guanacaste, inscrito en el folio 279 del Tomo I de Partidos Políticos, Resolución DGRE-057-DRPP-2017, 17-06-2017; como partido político y su objetivo esencial es recuperar los valores éticos y morales creando una cultura de solidaridad, seguridad, salud, educación, para todo Guanacaste y costa rica.

a. Leyes

De acuerdo con el artículo 96 de la Constitución Política, establece que el Estado contribuirá a sufragar los gastos de los partidos políticos que genere su participación en los procesos electorales, así como los que se realicen para satisfacer las necesidades de capacitación y organización política, de conformidad con la supra citada disposición constitucional, los partidos políticos con derecho a recibir el aporte estatal, deberán demostrar sus gastos ante el Tribunal Supremo de Elecciones. El Partido, en cumplimiento con el derecho que le compete, se rige por las Leyes que regulan los Partidos Políticos en la República de Costa Rica, como lo es:

- Código Electoral, Ley N° 8765. Tribunal Supremo de Elecciones publicado en el Alcance 37 a La Gaceta N° 171 del 02 de setiembre de 2009.
- Reglamento sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta 210 del 29 de octubre del 2009.

2. Bases de Preparación

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos, decreto N°17-2009, Tribunal Supremo de Elecciones publicado en la Gaceta N° 210 del 29 de Octubre del 2009, lo cual llevó a estructurar un catálogo contable, y el establecimiento de algunas políticas contables y bases de medición acorde con la normativa mencionada.

3. Políticas de Contabilidad más importantes

Las políticas de contabilidad más importantes que sigue se resumen a continuación:

- a. Período Contable: En atención al acuerdo adoptado por el Tribunal Supremo de Elecciones en sesión ordinaria No 097-2009, informado mediante nota STSE-3159-2009, se establece que el año al que hace referencia el artículo 135 in fine del Código Electoral corresponde al período que se computa del 1 de julio de un año al 30 de junio del siguiente año." Para efectos de los Estados Financieros auditados el Partido adoptó este acuerdo.



- b. Pasivos por contratos: El partido adoptó como política formalizar por escrito los contratos para la adquisición de bienes o servicios, independientemente de su cuantía.
- c. Efectos por pagar: El partido mantiene un pasivo con contrato de Intermediario, todo de acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.
- d. Donaciones: Se realiza el registro respaldado con los recibos correspondientes de dinero, se mantiene un registro auxiliar por persona física nacional, se reciben en efectivo y por depósitos en cuenta corriente.
- e. Patrimonio: El patrimonio se integra exclusivamente por donaciones, déficit o superávit de campañas anteriores y de la campaña actual, ya que la misma no tiene capital social, De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

El Partido declara que los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con todos los criterios relativos al registro, valoración, presentación y revelación de transacciones que son exigidos por las Normas Internacionales de Información Financiera y el Reglamento emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones, al efecto.

4. Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables significativas utilizadas por el Partido Político en la preparación de sus estados financieros se detallan a continuación:

a. Base para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros del Partido Político fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

b. Moneda y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Partido Político es el colón costarricense. Los registros contables y los estados financieros adjuntos están expresados en esa moneda funcional. El Partido Político registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Al determinar la situación financiera y los resultados de sus operaciones, el Partido Político ajusta sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de dicha determinación o valuación. Las diferencias cambiarias resultantes se aplican a los resultados del período en que se devengan.

c. Cambios de políticas contables

A partir del 01 de noviembre de 2015 el Partido Político ha cambiado su política contable "Presentación de Estados Financieros" donde se aplica la Norma Internacional número 1.

d. Efectivo

El efectivo está representado por el dinero en caja y depósitos bancarios a la vista para los cuales no existe restricción alguna para su utilización, y el manejo de estos fondos son responsabilidad directa del comité del partido y su Tesorero(a).

e. Mobiliario y equipo neto

El mobiliario y equipo se contabiliza al costo de adquisición. La depreciación se calcula bajo el método de línea recta con base en la vida útil estimada para cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente por el comité del partido. Esta agrupación no tiene activos fijos al 30 de junio del 2022.

En el periodo no existen cambios significativos en los cálculos sobre la vida útil de los activos, valores residuales y métodos de depreciación.

f. Beneficios por terminación-prestaciones legales

Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Partido Político según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo de cada país, pueden llegar a ser pagadas en caso de despido sin causa justificada o acogerse a algún régimen de invalidez, vejez o muerte. En Costa Rica, la indemnización representa un 8.33% de la planilla mensual equivalente al aproximado de 20 días de sueldo por cada año de servicio continuo con un máximo de ocho años por cada empleado. Con la vigencia de la Ley de Protección al Trabajador (N°7983), de febrero 2000, el Partido Político aporta el 3% a los fondos creados por dicha ley. La política del Partido Político es reconocer el gasto cuando se ha asumido una obligación presente (de carácter legal o implícita) proveniente de los sucesos antes mencionados.

g. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y las otras cuentas por pagar se registran al costo.

h. Provisiones

Una provisión se reconoce si como resultado de un suceso pasado, el Partido Político posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesaria una erogación en efectivo para resolver la obligación.

i. Vacaciones

La legislación costarricense establece que, por cada año laborado, los trabajadores tienen derecho a dos semanas de vacaciones. El Partido Político tiene la política de registrar el gasto directamente cuando se origina o se otorga el disfrute de los días de descanso.

j. Aguinaldo

El Partido Político registra mensualmente una acumulación para cubrir los desembolsos por este concepto. La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual para cada trabajador. Este pago se efectúa antes del 20 de diciembre de cada año.

k. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen en el Estado de Resultado integral en el momento en que se incurren, es decir, por el método del devengado.

l. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en el estado de resultado integral, esta cuenta se acredita por las siguientes razones, por el monto de los ingresos percibidos por la venta de bonos emitidos por el Partido Político, por el monto de los ingresos por concepto de



financiamiento anticipado y por el monto de los ingresos por concepto de financiamiento estatal. De acuerdo a lo que establece en el Reglamento Sobre el Financiamiento de los Partidos Políticos.

m. Costos de financiamiento

Los gastos por concepto de intereses, comisiones, diferencias cambiarias y otros gastos financieros relacionados con los préstamos vigentes durante el período, son registrados con cargo a los resultados del año en que se incurren.

n. Regulaciones cambiarias y tipos de cambio

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la moneda local con respecto al valor de otras monedas en especial el dólar y opera en la actualidad un sistema de bandas.

Del 01 de Julio del 2021 al 30 de junio del 2022 el Partido Político no mantiene una posición neta importante que pueda afectar los resultados del Partido Político en una eventual desviación del tipo de cambio en Costa Rica.

o. Impuesto sobre la renta

Con respecto a este rubro en el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta, establece lo siguiente en el Artículo 6- Entidades no sujetas a impuesto:

"No están obligadas al pago de este impuesto, las instituciones a que se refiere el artículo 3 de la ley, excepto los entes a que se refiere el artículo 2° inciso h) de la Ley. Cuando se trate de cooperativas, asociaciones civiles que agremien a pequeños o medianos productores agropecuarios de bienes o servicios, fundaciones, partidos políticos, cámaras, sindicatos y demás entidades sin fines de lucro a que se refiere el artículo 3 de la ley."

Por lo tanto, los partidos políticos no están sujetos a esta carga, no obstante, la agrupación deberá cumplir con declaración informativa ante el Ministerio de Hacienda.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. Efectivos y Equivalentes

Al 30 de junio del 2022. El Partido tiene a su disposición una cuenta bancaria con el Banco Popular, con el número de cuenta 0002683959 y un fondo de caja que se resume en la siguiente tabla:

Partido Unión Guanacasteca

Nota No. 1

Caja y Bancos

Al 30 de junio de 2022

<u>Efectivo y Equivalentes</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2022</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
Cuenta Banco Popular	₡ 172 999	₡ 14 941
Caja Chica	₡ 15 867	₡ 15 867
Total Caja y Bancos	₡ 188 866	₡ 30 808

2. Efectos por Pagar y Cuentas por Pagar

Se hace referencia en el siguiente cuadro, para el detalle respectivo de las Cuentas por Pagar, tomando en cuenta las siguientes observaciones:

1. De acuerdo con las deudas contraídas que tienen más de 30 y 90 días sin cancelar, los respectivos proveedores llegaron a un acuerdo con el Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y el Tesorero, para realizar la cancelación de los mismos cuando el Partido cuente con los fondos necesarios.
2. Por el momento no se llevan los controles y políticas de la agrupación en torno a eventuales provisiones sobre obligaciones, así como la posibilidad de que existan pasivos contingentes.
3. En cuanto a las demandas judiciales no tenemos notificaciones por parte del juzgado o del Comité Ejecutivo Superior del Partido Político y la Tesorería.
4. A la fecha no se han realizado asientos de ajuste mediante los cuales se hayan liquidado pasivos haciendo uso de cuentas de patrimonio o de activo.



Partido Unión Guanacasteca

Nota No. 2

**Cuenta por pagar
 Al 30 de junio de 2022**

<u>Cuentas por pagar</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2022</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Efectos por pagar	₡ 11 378 671	₡ 21 128 671
Activistas	₡ 37 450 000	₡ 32 850 000
Vehiculos	₡ 45 650 000	₡ 43 750 000
Alquiler Casa	₡ 2 186 666	₡ 2 186 666
Honorarios Profesionales	₡ 8 978 833	₡ 10 189 500
Total Cuentas por pagar	₡ 105 644 170	₡ 110 104 837

Al 30 de junio del 2022, los efectos por pagar están compuestos de la siguiente manera:

<i>Nombre</i>	<i>Monto</i>
Héctor Miranda Calix	7.478.671,00
Yolanda Alpízar Sánchez	3.900.000,00
Total, de Efectos por pagar	₡11.378.671,00

3. Donaciones

En el período comprendido del 01 Julio del 2021 al 30 de junio del 2022, no se tiene registro de donación para el periodo actual, no obstante, existen registro por donaciones de campañas anteriores, las cuales se adjuntan en el siguiente recuadro:

Partido Unión Guanacasteca

Nota No. 3

Donaciones

Al 30 de junio de 2022

<u>Donaciones</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2022</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<u>Donaciones</u>		
Donaciones campaña actual		
Donaciones campañas anteriores	₡ 450 000,00	₡ 450 000,00
Total Cuentas por pagar	₡ 450 000,00	₡450 000,00

4. Resultados de Campañas (Superávit o Perdidas de Periodos)

Al 30 de junio del 2022, la subcuenta de patrimonio, resultados de campañas se detallan en resultados de periodos anteriores y resultados del periodo actual las cuales se detallan de la siguiente manera:

Partido Unión Guanacasteca
Nota No. 4
Resultados de Campañas
Al 30 de junio de 2022

<u>Resultados de campañas</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2022</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
<u>Resultados de campañas</u>		
Resultados campañas anteriores	₡ (110 524 029)	₡ (101 004 933)
Resultados campaña actual	₡ 4 618 725	₡ (9 519 096)
Total Resultados de Campaña	₡ (105 905 304)	₡ (110 524 029)

5. Ingresos

Los certificados de cesión son un mecanismo de financiamiento anticipado cuyo valor final se deriva del monto de los gastos efectuados por el Partido, el monto al cual tiene derecho según el caudal electoral y finalmente, de los resultados del proceso de revisión de la liquidación de gastos electorales.

En este sentido, el titulo no confiere a su tenedor derecho alguno puesto que no contiene, en sí mismo, un valor económico autónomo, cierto y determinado, sino uno de carácter eventual dado, que equivale a una inversión cuyo rédito se encuentra sujeto -al momento de su colocación- a condiciones futuras e inciertas.

Al 30 de junio del 2022, los ingresos del partido se resumen de la siguiente manera:

Partido Unión Guanacasteca
Nota No 5
Ingresos
Al 30 de junio de 2022

<u>Ingresos</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2022</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
Ingresos		
Colocación de Bonos	70 000 000,00	
Financiamiento Estatal	21 138 005,53	
Intereses Percibidos	15 025,00	₡ 1 656,00
TOTAL INGRESOS	₡ 91 153 030,53	₡ 1 656,00



6. Gastos

Al 30 de junio del 2022, los gastos del partido se resumen de la siguiente manera:

Partido Unión Guanacasteca

Nota No. 6

Gastos de operación

Al 30 de junio de 2022

<u>Gastos de operación</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2022</u>	<u>SALDO AL</u> <u>Jun 30, 2021</u>
Gastos de Organización, Dirección y Censo:		
90-0700 Servicios Especiales	₡ 24 300 000	₡ -
90-1400 Honorarios profesionales	₡ 6 465 386	₡ 5 004 999
90-2100 Descuento sobre Bonos	₡ 10 500 000	₡ -
90-2200 Comisiones pagadas	₡ 114 729	₡ 15 753
90-2300 Interes Pagados	₡ -	₡ -
90-2500 Arrendamientos	₡ 35 200 000	₡ 4 500 000
90-2600 Combustibles	₡ -	₡ -
90-3300 Integración y funcionamiento de comites	₡ -	₡ -
90-3500 Signos Externos	₡ 6 501 950	₡ -
91-0800 Vallas	₡ 3 452 240	₡ -
TOTAL GASTOS	₡ 86 534 306	₡ 9 520 752

7. Contingencias

Al 30 de junio del 2022, el partido no tiene registros de algún tipo de contingencia que deba ser reportada en esta nota.

Lic. Harold Alberto Hernández Castro

Contador Público Autorizado Miembro N° 5589

Póliza de Fidelidad N°0116 FIG 007-Vence el 30 de setiembre del 2023

Cancelado en el original timbre de la Ley N° 6663, art. 8

27 de octubre del 2022